



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25862/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se eleva para su aprobación, el Acuerdo de Cooperación Institucional a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá como objeto establecer una red nacional de CATI mediante la cual se pongan en práctica mecanismos para la promoción y el apoyo a la innovación y se fortalezcan las bases de la innovación nacionalm concretamente mediante

- Un mayor acceso a conocimientos técnicos y científicos especializados;
- El suministro de asistencia a la hora de efectuar búsquedas y análisis en las bases de datos de patentes, para satisfacer necesidades técnicas y empresariales; y
- La mejora de los conocimientos relativos a las ventajas de los derechos de propiedad industrial en general y de la información contenida en las patentes en particular

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63447, lo cumplimentado por la Oficina de Propiedad Intelectual en folio cristal y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación Institucional a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, obrante en folio cristal, el que parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn